

06/05

BAQUEDANO, 02 DE MAYO DE 2014
DECRETO PRESUPUESTARIO Nro. 020
AREA EDUCACIÓN

VISTOS:

1. La Ley 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; publicado en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de 2013.
2. Sesión Ordinaria Nro. 35, del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 10 de diciembre del 2013, según acuerdo Nro. 238 el Honorable Cuerpo de Concejales APROBÓ el Presupuesto del Área Traspasada de Educación para el año 2014.
3. Acuerdo Nro. 014 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 14 de Enero de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 01 del Área de Educación.
4. Acuerdo Nro. 032 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 03 de Febrero de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 02 del Área de Educación.
5. Acuerdo Nro. 063 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 25 de Marzo de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 03 del Área de Educación.
6. Acuerdo Nro. 071 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 15 de Abril de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 04 del Área de Educación.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Modificación Presupuestaria N° 04 del Presupuesto del Departamento de Educación, en los siguientes Ítem.

INGRESOS MS


CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	10,233	
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000	
TOTALES		20,233	


GASTOS MS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA ACADÉMICA	5,800	
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA ACADÉMICA	1,500	
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	800	
215-22-02-003-001-000	CALZADO	400	
215-22-04-007-007-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1,350	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500	
215-22-02-002-008-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	750	
215-22-06-001-008-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (FONDO REVITALIZACION)	5,953	
215-22-06-001-007-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (FONDO FINES EDUC)		1,350
215-29-07-001-008-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES (FONDO REVITALIZ)	450	
215-22-04-002-008-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (FONDO REVITALIZACION)	400	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,000	
215-29-05-999-008-000	OTRAS (FONDO REVITALIZACION)	2,680	
TOTALES		21,583	1,350

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control Finanzas y Educación.

ARCHÍVESE el presente decreto para posterior revisión de la Oficina Regional de la Contraloría II Región Antofagasta.
CANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDÍA
GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

